

VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2015-10198 *Concesión de licencia de primera ocupación de construcción de vivienda en San Martín de Elines. Expediente 159/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de junio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de Licencia de primera Ocupación de vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de Concesión: 29 de julio de 2015.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Promotor: Don Jesús Motilla Arnaiz.
- Obra; Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar.
- Emplazamiento de la edificación: San Martín de Elines (Valderredible).

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en el LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Valderredible, 10 de agosto de 2015.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2015/10198